

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 13 AL 17 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 17/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-591257-01	AGUILERA MARIA	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143799-02	JIMENEZ HENRY	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796266-01	VITERI JENNY	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290745-02	OBANDO RAMIRO	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-630662-01	MELO CONSTRUCCIONES	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-683951-03	CAIZA MARCO	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791131-01	CAÑIZARES LUIS	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3554074-01	BASANTES MARJORIE	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-640331-01	GONZALEZ ALBARO	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-181240-02	LOAYZA ALEJANDRO	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634111-01	MARTINEZ ESTHER	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-122266-03	CHANCUSI HECTOR	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-104824-01	SOSA MIGUEL	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5135953-01	BUSTAMANTE DIEGO	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278038-01	JACOME VERONICA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3613859-01	BETANCOURT MARIA	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275826-02	MOLINA TERESA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5548367-01	PILLAJO MELCHOR	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-602970-01	CHACON PATRICIO	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-224832-01	SANTACRUZ MARTHA	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398312-01	CUEVA JULIO	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1327973-03	NAVARRETE BLANCA	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-107378-05	MOYA JORGE	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290916-01	MOSCOSO IRINA	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-118168-01	TAPIA MILTON	15/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 278


FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

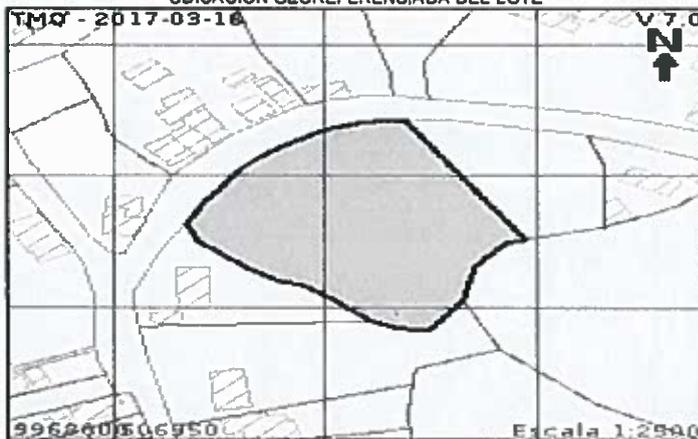
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-591257-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PEÑAFIEL AGUILERA

FECHA EMISION : 2017/03/16

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: AGUILERA MOREIRA MARIA BELEN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712649357
 603 Dirección Actual: AV. TERESA FLOR OE4-12E
 604 Teléfono(s): 2346733
 605 Celular: 0998757097
 606 E-mail: gustavo.penafiel@qsindustrial.biz

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712830759
 611 SENESCYT: 1005-10-978647
 612 Licencia Municipal: 7815
 613 Dirección Actual: TURUBAMBA OE3B S26-43 S28G 2 CALLE "G"
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999835224
 616 E-mail: fergono51@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 591257	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2181407002	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE128	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter. - Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-591257-ARQ-ORD-01_1	2016/10/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-591257-ESTRUCT-IN-01	2017/03/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILERA MOREIRA MARIA BELEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1712649357, propietario del predio No. 591257, conjuntamente con el Ing/Arq MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO con C.I. / C.C. N° 1712830759, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA PEÑAFIEL AGUILERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-591257-01, de fecha 2017/03/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-591257-ARQ-ORD-01_1 y 2017-591257-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor
 David Aguilera M
 Azeth Aguilera

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS



APROBADO

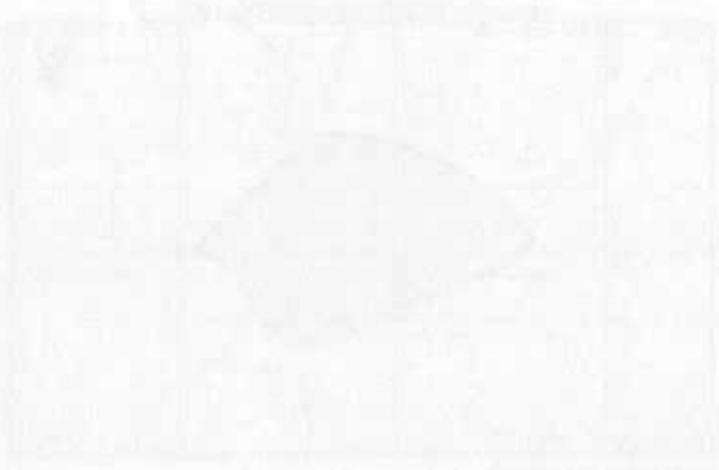
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-591257-01
 16-03-17

16/03/2017 11



DECLARACION DE INTERES

Yo, el/la abajo firmante, declaro que soy el/la propietario/a de la propiedad que se describe a continuación:



DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
CALLE: CALLE 10
CORREO: 170100
MUNICIPIO: SAN CARLOS
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
CALLE: CALLE 10
CORREO: 170100
MUNICIPIO: SAN CARLOS

DECLARACION DE INTERES
Yo, el/la abajo firmante, declaro que soy el/la propietario/a de la propiedad que se describe a continuación:
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
CALLE: CALLE 10
CORREO: 170100
MUNICIPIO: SAN CARLOS
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
CALLE: CALLE 10
CORREO: 170100
MUNICIPIO: SAN CARLOS

DECLARACION DE INTERES
Yo, el/la abajo firmante, declaro que soy el/la propietario/a de la propiedad que se describe a continuación:
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
CALLE: CALLE 10
CORREO: 170100
MUNICIPIO: SAN CARLOS
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
CALLE: CALLE 10
CORREO: 170100
MUNICIPIO: SAN CARLOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten text]

[Handwritten text]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-143799-02

NOMBRE DEL PROYECTO: HENRY OSWALDO JIMENEZ FLORES Y SRA.

FECHA EMISION : 2017/03/16

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: JIMENEZ FLORES HENRY OSWALDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1900521392
 603 Dirección Actual: STA.MONICA CALLE CAPAC YUPANQUI
 604 Teléfono(s): 2349369
 605 Celular: 0969054245
 606 E-mail: gloriatlnizaray9@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: OSCULLO GUAYASAMIN LUIS GUILLERMO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705552428
 611 SENESCYT: 1005-07-737991
 612 Licencia Municipal: 2642
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0969054245
 616 E-mail: arquiguillo@yahoo.ec



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 546922
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 143799	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180421016	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: CAPAC YUPANQUI, Oe6C, S/N, L, 861	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-143799-ARQ-ORD-02_1	2016/03/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-143799-ESTRUCT-IN-02	2017/03/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, JIMENEZ FLORES HENRY OSWALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1900521392, propietario del predio No. 143799, conjuntamente con el Ing/Arq OSCULLO GUAYASAMIN LUIS GUILLERMO con C.I. / C.C. N° 1705552428, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación HENRY OSWALDO JIMENEZ FLORES Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143799-02, de fecha 2017/03/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-143799-ARQ-ORD-02_1 y 2017-143799-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



APROBADO

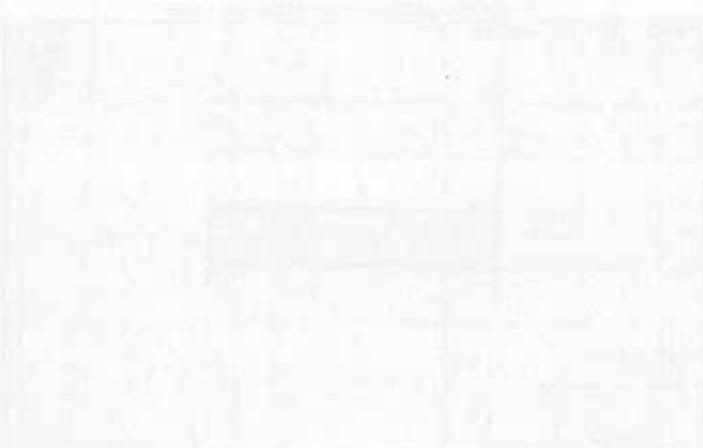
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-143799/02
 16-03-17

16/03/2017

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.QUITO.gov.ec



[Faint, illegible text and markings, possibly a form or report content.]

QUITO
APROBADO
[Signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796266-01

FECHA EMISION : 2017/03/15

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JENNY VITERI RODRIGUEZ

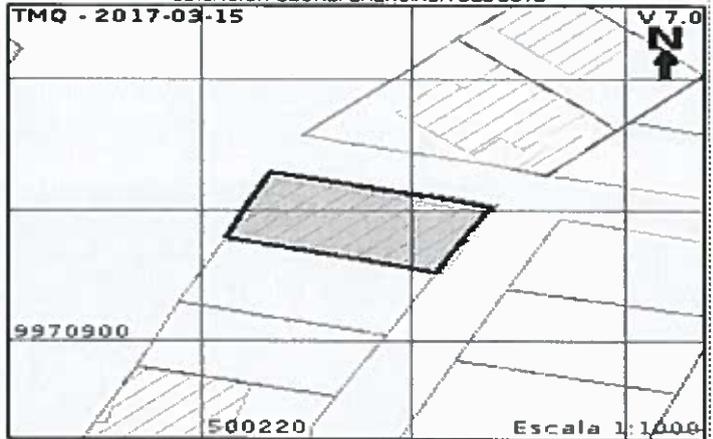
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VITERI RODRIGUEZ JENNY ELIZABETH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708091556
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2627523
 605 Celular: 0999196330
 606 E-mail: diepalc@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711935377
 611 SENESCYT: 1005-09-881835
 612 Licencia Municipal: 3763
 613 Dirección Actual: GRIBALDO MIÑO S14-116
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995887769
 616 E-mail: marthasango@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 796266	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2110314001	120 Lote Mínimo: 300 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input checked="" type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter - Nomenc.: PABLO GUEVARA, N11C, S/N, L, 516	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-796266-ARQ-ORD-01_1	2015/06/30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-796266-ESTRUCT-IN-02	2016/11/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VITERI RODRIGUEZ JENNY ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1708091556, propietario del predio No. 796266, conjuntamente con el Ing/Arq SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL con C.I. / C.C. N° 1711935377, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JENNY VITERI RODRIGUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796266-01, de fecha 2017/03/15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-796266-ARQ-ORD-01_1 y 2016-796266-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-796266-01

No. 15-317

15/03/2017 1

www.quito.gov.ec



Faint text and possibly a table or list of data, mostly illegible due to low contrast.

Large block of faint text, likely a form or report content, mostly illegible.

Another large block of faint text, likely a form or report content, mostly illegible.

Logo or stamp, possibly 'QUITO'.

Logo or stamp, possibly 'GRABADO'.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-290745-02

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO FLORENCIA

FECHA EMISION :2017/02/15

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

800 DATOS DEL PROPIETARIO

801 Nombre Propietario: OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO
 802 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709992588
 803 Dirección Actual: AV NAPO Y MIGUEL TRUJILLO
 804 Teléfono(s): 3131182
 805 Celular:
 806 E-mail: ramiroobando@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

809 Nombre Profesional: OBANDO NAVAS VERONICA CAROLINA
 810 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721788204
 811 SENESCYT: 1005-14-1314743
 812 Licencia Municipal: 8863
 813 Dirección Actual: ISSAC BARRERA E8-14 EL MORLAN
 814 Teléfono(s):
 815 Celular: 0992502362
 816 E-mail: veronica_obando@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 290745	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input checked="" type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2190803014	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ABOGADO ALFREDO BAQUERIZO MORENO, E7D, S/N, L, 51	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-290745-ARQ-ORD-03	2014/08/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-290745-ESTRUCT-IN-01	2015/04/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-290745-ARQ-ORD-02	2016/08/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-290745-ESTRUCT-IN-02_1	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709992588, propietario del predio No. 290745, conjuntamente con el Ing/Arq OBANDO NAVAS VERONICA CAROLINA con C.I. / C.C. N° 1721788204, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO FLORENCIA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290745-02, de fecha 2017/02/15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-290745-ARQ-ORD-02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



[The content of this form is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-section document with various fields, possibly including a table in the middle and signature lines at the bottom.]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-630662-01

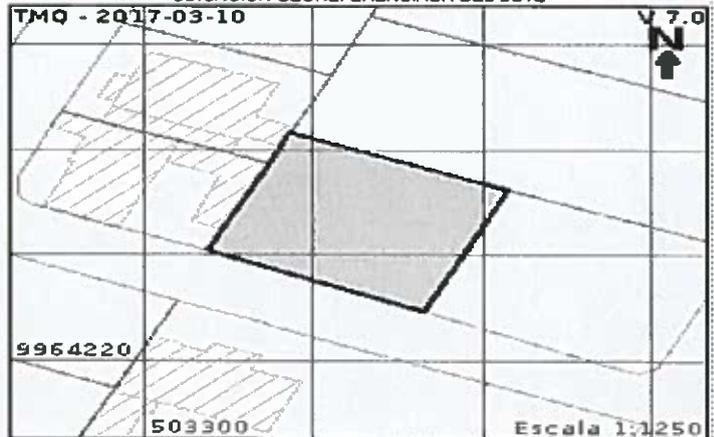
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL EMILY

FECHA EMISION : 2017/03/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: MELO CONSTRUCCIONES CIA LTDA
 C.
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1792142466001
 603 Dirección Actual: SAN RAFAEL, GRAL ENRIQUEZ 3373 E ISLA RABIDA
 604 Teléfono(s): 2864959
 605 Celular: 0983300659
 606 E-mail: diegoperezviteri@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: PEREZ VITERI DIEGO ALEJANDRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710480516
 611 SENESCYT: 1041-10-992661
 612 Licencia Municipal: 7211
 613 Dirección Actual: CONOCOTO URB. SAN GERMAN LOTE 80
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983300659
 616 E-mail: diegoperezviteri@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 630662	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280815026	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE I	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: S20, L. 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-630662-ARQ-ORD-01_1	2016/07/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-630662-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MELO CONSTRUCCIONES CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792142466001, propietario del predio No. 630662, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ VITERI DIEGO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1710480516, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL EMILY declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-630662-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-630662-ARQ-ORD-01_1 y 2016-630662-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo daseñrito:

[Firma manuscrita]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



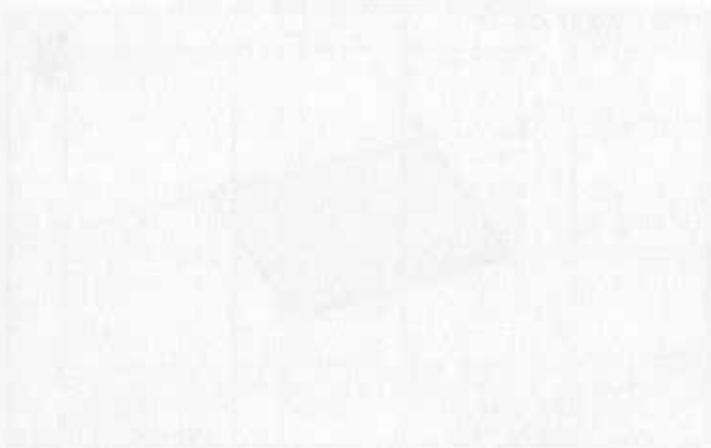
APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-630662-01

10-03-17

10/03/2017 1



Faint, illegible text in the upper right quadrant, possibly a header or introductory text.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

Lower section of faint, illegible text, possibly a conclusion or additional notes.

OTRO
DISEÑO
19/03/2017 11:03:13
A. S. S. S.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-683951-03

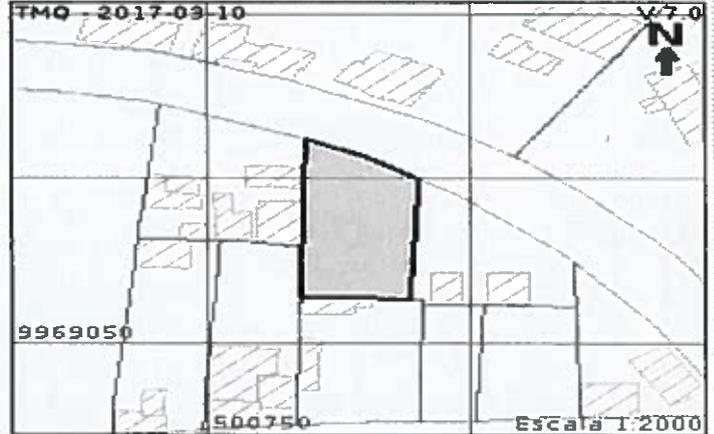
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MARCO CAIZA

FECHA EMISION : 2017/03/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: CAIZA CERON MARCO ANTONIO
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1709766453
603 Dirección Actual: CAMILO PONCE ENRIQUEZ
604 Teléfono(s): 2073526
605 Celular: 0999729628
606 E-mail: compusoft@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: SUAREZ PEREZ BECKER ANDREI
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1715859177
611 SENESCYT: 1005-07-759679
612 Licencia Municipal: 1798
613 Dirección Actual: URB JARDIN DEL VALLE S1-21
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992505746
616 E-mail: becker@sayanl.s

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. It lists various identification numbers and zoning regulations.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, and OBSERVACIONES. It lists two certificates of conformity.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZA CERON MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709766453, propietario del predio No. 683951, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ PEREZ BECKER ANDREI con C.I. / C.C. N° 1715859177, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MARCO CAIZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-683951-03, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-683951-ARQ-ORD-04_1 y 2017-683951-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firmar en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-683951-03
10-03-17

10/03/2017 11

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791131-01

NOMBRE DEL PROYECTO RESIDENCIA DE LA FLIA. CAÑIZARES LOPEZ

FECHA EMISION : 2017/03/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: CAÑIZARES VIANA LUIS ALBERTO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0600507941
603 Dirección Actual: CALLE ATUNTAQUI
604 Teléfono(s): 3804609
605 Celular: 0982367592
606 E-mail: salvarez7308@gmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0602600306
611 SENESCYT: 1005-02-2588115
612 Licencia Municipal: 6299
613 Dirección Actual: LA MAGDALENA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0994929610
616 E-mail: salvarez7308@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 791131	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320517019	120 Lote Mínimo: 200 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ATUNTAQUI, E4A, S/N, L, 743	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791131-ARQ-ORD-01	2016/12/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791131-ESTRUCT-IN-01	2017/03/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CAÑIZARES VIANA LUIS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0600507941, propietario del predio No. 791131, conjuntamente con el Ing/Arq ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO con C.I. / C.C. N° 0602600306, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA FLIA. CAÑIZARES LOPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791131-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-791131-ARQ-ORD-01 y 2017-791131-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-791131-01
Fecha 10-03-17

10/03/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



<p>13</p>	<p>14</p>	<p>15</p>
<p>16</p>	<p>17</p>	<p>18</p>

www.quito.gov.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3554074-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VILLA VERDE

FECHA EMISION : 2017/03/13

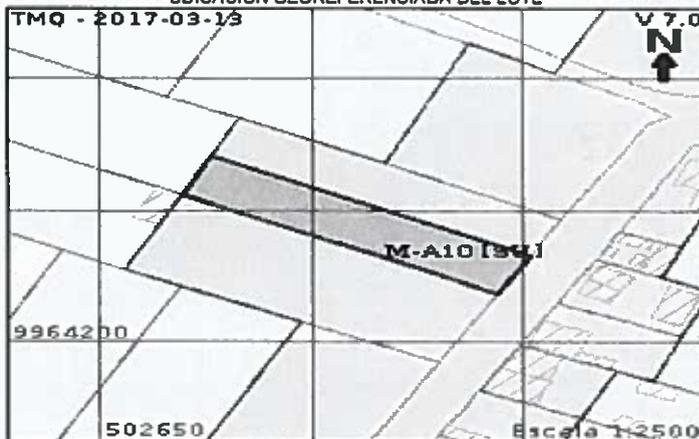
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BASANTES FRANCO MARJORJE ALEXANDRA Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711753440
 603 Dirección Actual: URB. SAN FRANCISCO
 604 Teléfono(s): 22835445
 605 Celular: 0994535788
 606 E-mail: mbasantes@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: IZA FELIX JUAN PABLO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707134308
 611 SENESCYT: 1004-03-365675
 612 Licencia Municipal: 4553
 613 Dirección Actual: MATILDE DE PROCEL 297 Y MANUEL ESPEJO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998707142
 616 E-mail: jpiconst@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 555937
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3554074	119 Zonificación: A10 (A604-50)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280701026	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (M) Múltiple
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S.FRANCISCO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CHILLO JIJON, E10, S/N, B, 34	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3554074-ARQ-ORD-01	2016/01/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3554074-ESTRUCT-IN-01_1	2016/10/03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BASANTES FRANCO MARJORJE ALEXANDRA Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1711753440, propietario del predio No. 3554074, conjuntamente con el Ing/Arq IZA FELIX JUAN PABLO con C.I. / C.C. N° 1707134308, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VILLA VERDE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3554074-01, de fecha 2017/03/13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3554074-ARQ-ORD-01 y 2016-3554074-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Proveedor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 13/03/2017 I

No. 2017-3554074-01

No. 13-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



01	01	01
01	01	01

www.alkaldea.quito.ec

[Faint, illegible text and signatures]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-640331-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA EL PINAR II, GONZALEZ BORJA

FECHA EMISION : 2017/03/10

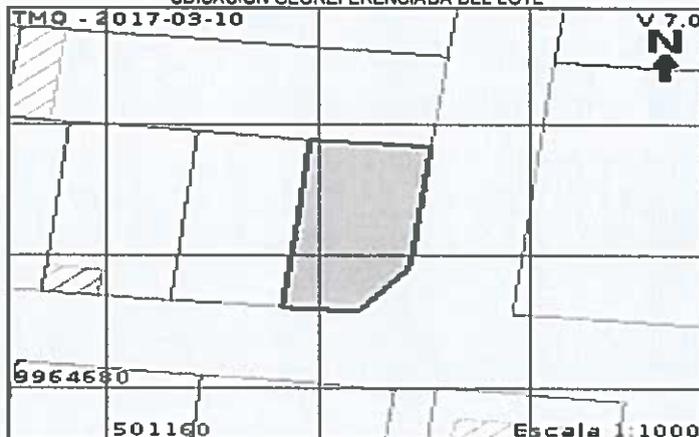
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GONZALEZ PRADO ALBARO FRANCISCO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400805305
 603 Dirección Actual: COND. CUMBRES DE QUITUMBE DPTO S -304
 604 Teléfono(s): 3812166
 605 Celular: 0984527950
 606 E-mail: albarogonzalezi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TOSCANO CONDOR ARTURO EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707387716
 611 SENESCYT: 1005-08-859811
 612 Licencia Municipal: 2703
 613 Dirección Actual: HERNANDO DE QUIROZ S9-23 Y GONZALO MARTIN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998385980
 616 E-mail: toscanoarthur@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 640331	119 Zonificación: C3 (C303-70)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2270402012000000000	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: DIEGO NOBOA	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-640331-ARQ-ORD-01	2017/03/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-640331-ESTRUCT-IN-01	2017/03/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GONZALEZ PRADO ALBARO FRANCISCO, portador de la C.I. / C.C. N° 0400805305, propietario del predio No. 640331, conjuntamente con el Ing/Arq TOSCANO CONDOR ARTURO EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1707387716, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA EL PINAR II, GONZALEZ BORJA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-640331-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-640331-ARQ-ORD-01 y 2017-640331-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario y Promotor

Firma del Constructor Responsable



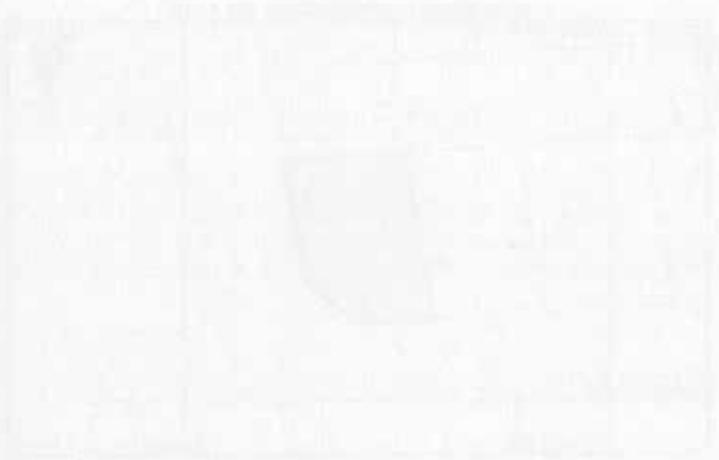
APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-640331-01
 N° 2017-03-17

10/03/2017 E.

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.chillos.gov.ec



[Faint, illegible text and tables, likely a data entry form or report, with some faint grid lines visible.]



[Faint handwritten text and signatures at the bottom of the page.]

Etapa 4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-181240-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE

FECHA EMISION : 2017/02/24

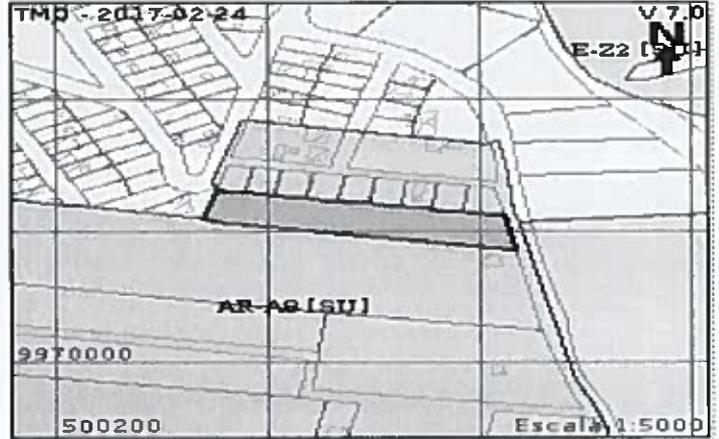
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998380936
 606 E-mail: designoagr@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
 611 SENESCYT: 1005-02-252052
 612 Licencia Municipal: 6280
 613 Dirección Actual: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA Oe8F, S/N
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998380936
 616 E-mail: l.guevara.n@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial:	181240	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral:	2130301010	120 Lote Mínimo:	600 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización:	S CRISTOBAL PINO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter - Nomenc.:	MONSEÑOR JORGE MOSQUERA, Oe8F, S/N, . 0	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)	No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-181240-ARQ-ORD-02	2015/11/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-181240-ESTRUCT-IN-01	2017/01/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706849906, propietario del predio No. 181240, conjuntamente con el Ing/Arq LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1706849906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-181240-02, de fecha 2017/02/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-181240-ARQ-ORD-02 y 2016-181240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario Promotor

Firma del Constructor Responsable



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-181240-02

24/02/2017

No. 2017-181240-02
2017-02-24

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.gualta.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-634111-01

FECHA EMISION : 2017/03/14

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MARTINEZ

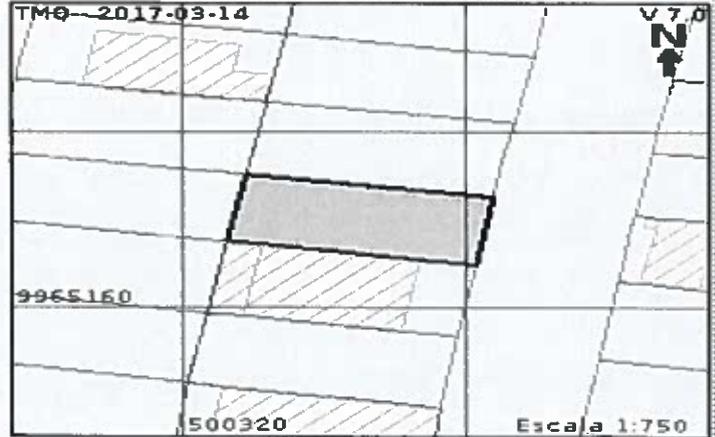
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MARTINEZ MARTINEZ ESTHER MAGALY
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1310364565
 603 Dirección Actual: CALLE OSCAR EDWANICK
 604 Teléfono(s): 2690675
 605 Celular: 0994479608
 606 E-mail: silvaerazo2@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704349883
 611 SENESCYT: 1005-08-875888
 612 Licencia Municipal: 3441
 613 Dirección Actual: FRENTE A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 998219446
 616 E-mail: silvaerazo2@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	489114
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 634111	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2260307009	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: OSCAR ETWANICK, OeSE, S/N, , 40	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-634111-ARQ-ORD-03	2014/12/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-634111-ESTRUCT-IN-01	2017/03/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MARTINEZ MARTINEZ ESTHER MAGALY, portador de la C.I. / C.C. N° 1310364565, propietario del predio No. 634111, conjuntamente con el Ing/Arq SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO con C.I. / C.C. N° 1704349883, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MARTINEZ, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634111-01, de fecha 2017/03/14, y de los Certificados de Conformidad N° 2014-634111-ARQ-ORD-03 y 2017-634111-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

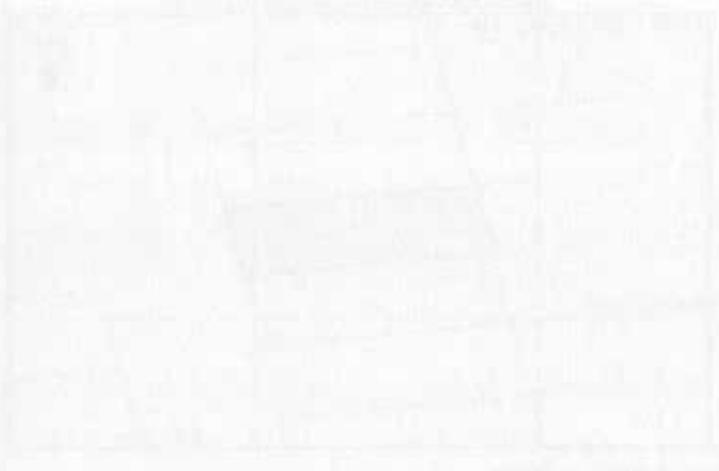
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-634111-01

No. 14-03-17

14/03/2017 1

www.quevedo.com.ec



[Faint, illegible text, likely a form or questionnaire, possibly containing demographic or survey data.]

[Handwritten signature or name in the bottom left corner.]



[Faint text at the bottom center, possibly a footer or contact information.]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-122266-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE DE ONTANEDA

FECHA EMISION : 2017/03/14

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: CHANCUSI QUISHPE HECTOR FREDDY
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703438604
 603 Dirección Actual: GALO MOLINA Y VICENTE CADENA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996176910
 606 E-mail: c.calero.m@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: CHANCUSI QUISHPE HECTOR FREDDY
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703438604
 611 SENESCYT: 1005-05-648089
 612 Licencia Municipal: 1006
 613 Dirección Actual: GALO MOLINA S10-59 Y VICENTE CADENA. CDLA ATAHUALPA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983219770
 616 E-mail: c.calero.m@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 122266	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2220302004	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE74	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ABOGADO FIDEL A. LOPEZ, Oe6C, S/N, 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-122266-ARQ-ORD-01_1	2014/06/17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-122266-ARQ-ORD-03_1	2014/09/03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-122266-ESTRUCT-IN-01_1	2015/02/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-122266-ARQ-ORD-01	2015/07/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-122266-ARQ-ORD-01	2016/11/18	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

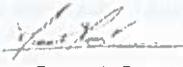
Yo, CHANCUSI QUISHPE HECTOR FREDDY, portador de la C.I. / C.C. N° 1703438604, propietario del predio No. 122266, conjuntamente con el Ing/Arq CHANCUSI QUISHPE HECTOR FREDDY con C.I. / C.C. N° 1703438604, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE DE ONTANEDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-122266-03, de fecha 2017/03/14, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-122266-ARQ-ORD-01 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.



Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable


Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-122266-03

14-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-104824-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SOSA GAIBOR AUGUSTO MIGUEL

FECHA EMISION: 2017/02/21

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SOSA GAIBOR MIGUEL AUGUSTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700037789
 603 Dirección Actual: MONSERRAT
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984672503
 606 E-mail: geo_jesus10@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NEIRA VIEIRA DENISE BROOK
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715271951
 611 SENESCYT: 1027-14-1298271
 612 Licencia Municipal: 8793
 613 Dirección Actual: ALEMANIA N30-55 ELOY ALFARO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984672503
 616 E-mail: denise.reirav@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial:	104824	117 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Modificadorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral:	2120304002	118 Lote Mínimo:	600.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia:	CONOCOTO	119 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización:	MONSERRAT BAJO	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.- Nomenc.:	JUAN BAUTISTA AGUIRRE, Oe9, N10-709, 30	121 Servicios Básicos:	Si
		116 Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-104824-SUB-ORD-01	2016/05/13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SOSA GAIBOR MIGUEL AUGUSTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700037789, propietario del predio No. 104824, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA VIEIRA DENISE BROOK con C.I. / C.C. N° 1715271951, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SOSA GAIBOR AUGUSTO MIGUEL declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-104824-01, de fecha 2017/02/21, y del Certificado de Conformidad N° 2016-104824-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



OTIJO OTIJO
OTIJO OTIJO
OTIJO OTIJO

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA.

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5135953-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION DE HECHO HACIENDA MORSACUNGA

FECHA EMISION: 2017/03/13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BUSTAMANTE CARDENAS DIEGO HRDS
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1701982389
 603 Dirección Actual: AV. GENERAL DUMA N 47-71 Y DE LAS MALVAS
 604 Teléfono(s): 2452998
 605 Celular: 0999240511
 606 E-mail: rbustamantezaldumbide@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO
 610 Ciudadanía/Pasaporte: 1703824753
 611 SENESCYT: 5508-14-35881
 612 Licencia Municipal: 6350
 613 Dirección Actual: GENERAL DUMA N47-71 DE LAS MALVAS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 099240511
 616 E-mail: rbustamantezaldumbide@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 5135953	117 Zonificación: A6 (A25002-1.5)
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 2392901001	118 Lote Mínimo: 25000.00
103 Homologación	108	113 Parroquia: PINTAG	119 Uso Principal: RNPS
104	109	114 Barrio/Urbanización: S.AGUSTIN	120 Clasificación de Suelo: SRU
105	110	115 Calle/Inter - Nomenc.: 39647, 0, F, 268	121 Servicios Básicos: N
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5135953-SUB-ORD-01	2017/01/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BUSTAMANTE CARDENAS DIEGO HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1701982389, propietario del predio No. 5135953, conjuntamente con el Ing/Arq BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO con C.I. / C.C. N° 1703824753, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION DE HECHO HACIENDA MORSACUNGA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5135953-01, de fecha 2017/03/13, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5135953-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma del Propietario o Promotor]
 Firma del Propietario o Promotor

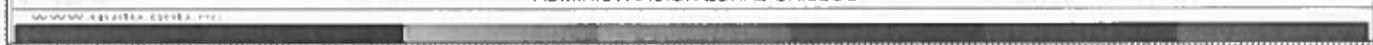
[Firma del Constructor Responsable]
 Firma del Constructor Responsable

LMU-10 QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-5135953-01
 13-3-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



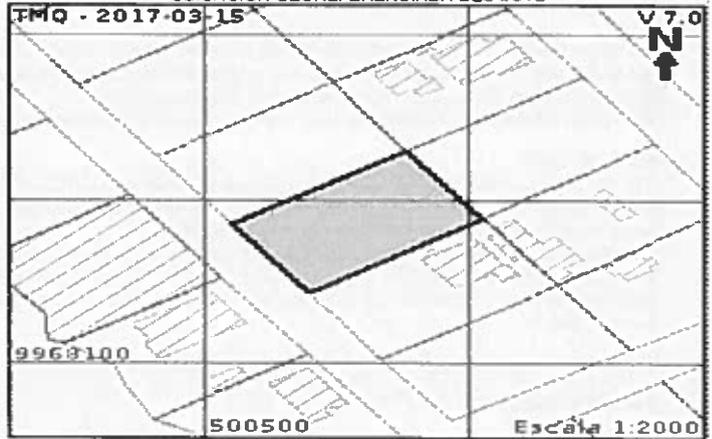
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-278038-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JACOME LEON VERONICA ALEXANDRA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: JACOME LEON VERONICA ALEXANDRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714272182
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996602141
 606 E-mail: veroj113@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	ml	189.200	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	278038
114 Clave Catastral:	2180304014
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 71
117 Calle/Inter.-Nomerc.:	N1A, S/N, L, 119
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

613517

119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
-------	---

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Smp)	=	4.13
--------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada. sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, JACOME LEON VERONICA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714272182, propietario del predio No. 278038, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278038-01, de fecha 3/15/2017 10 19 11 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/15/2017 10 19 11 AM


 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

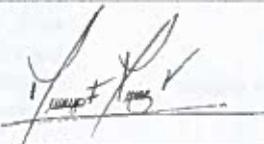


APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-278038-01

Fecha: 15-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

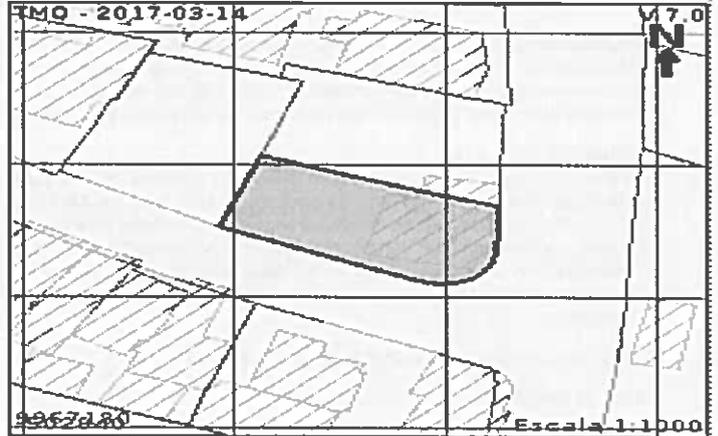
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3613859-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BETANCOURT FERNANDEZ MARIA ANGELA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BETANCOURT FERNANDEZ MARIA ANGELA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703900850
 603 Dirección Actual: FRENTE AL COLEGIO NACIONAL CONOCOTO
 604 Teléfono(s)
 605 Celular: 0998433977
 606 E-mail: anabasantesb@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A Edificaciones o Construcciones	m2	150.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	3613859
114 Clave Catastral:	2210705005
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	S ANTONIO
117 Calle/Inter - Nomenc.:	IVAN MONTUFAR, S3, L, 2
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 609416

119 Zonificación:	D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
122 Clasificación de Suelo (ZUAE):	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III 113 - R.O. N° 226)

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BETANCOURT FERNANDEZ MARIA ANGELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703900850, propietario del predio No. 3613859, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3613859-01, de fecha 3/14/2017 11:05 04 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/14/2017 11 05 04 AM

Betancourt Fernandez Maria Angela
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-3613859-01
14/03/17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-275826-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MOLINA PADILLA TERESA DE JESUS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOLINA PADILLA TERESA DE JESUS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702546522
 603 Dirección Actual: ANTONIO ANTE Y MARCELO RIBADENEIRA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987567414
 606 E-mail: rmarco-quito@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708543515
 611 SENESCYT: 1068-16-143814052
 612 Licencia Municipal: 7191
 613 Dirección Actual: CIUADADELA HOSPITALARIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987567414
 616 E-mail: rmarco-quito@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 614135	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
RECTIFICACION				113 Número Predial:	275826	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
103-L CUADRO DE AREAS	M2	5.800	0.00	114 Clave Catastral:	2150706002	120 Lote Mínimo:	300.00
104 OBRAS DE REFORMA MENOR				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104-A Mod. Menores Plan. Aprob.	m2	5.800	0.00	116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter-Nomenc.:	DOCTOR ANTONIO ANTE LOPEZ, Oe2B, N10/272, L, 632	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	402.72	407 Bruta	5.80	413 Bruta		419 Bruta	408.52
402 Útil P. Baja	249.65	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	249.65
403 Útil Total	371.93	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	371.93
404 COS P. Baja	37.88	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	37.88
405 COS Total	56.44	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	56.44
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	355.96	418 Área abierta a enajenar		424 Área abiertas a enajenar	355.96

ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



15/03/2017 1

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS. EL AREA UTIL 371.93M2, AREA BRUTA DE 402.72M2 SUBE A 408.52M2. EXISTIENDO UNA DIFERENCIA DE 5.80M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOLINA PADILLA TERESA DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702546522, propietario del predio No. 275826, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275826-02, de fecha 3/15/2017 12:01:01 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/15/2017 12:01:01 PM

Teresa de J. Molina P. Firma del Propietario o Promotor

[Signature] Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-275826-02
15-03-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section.

Handwritten text in the middle section, possibly a list or series of notes.

Handwritten text in the middle section, possibly a list or series of notes.

Handwritten text in the middle section, possibly a list or series of notes.

Handwritten text in the middle section, possibly a list or series of notes.



Handwritten text in the middle section, possibly a list or series of notes.

Handwritten text in the middle section, possibly a list or series of notes.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

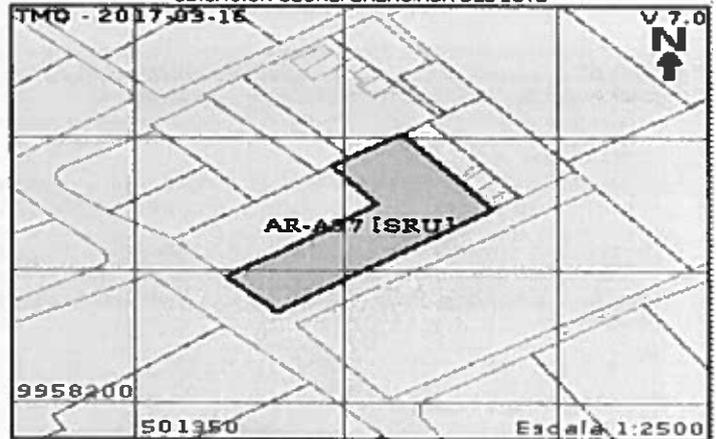
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5548367-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PILLAJO MELCHOR

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PILLAJO MELCHOR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704084738
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA. BARRIO CUENDINA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998522531
 606 E-mail: yomalicrespo1975@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción de cerramientos	m2	239.380	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5548367
 114 Clave Catastral: 2430502015
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: STA. ROSA
 117 Calle/Inter. - Nomenc.: CALLE S/N, 2763, P. 20216
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

614278

119 Zonificación: A37 (A1002-35(VU))
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0 000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
TOTAL			0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PILLAJO MELCHOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1704084738, propietario del predio No. 5548367, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5548367-01, de fecha 3/16/2017 9:07:51 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 9 07:51 AM

Melchor P

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-5548367-01
 Nueva
 16-03-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

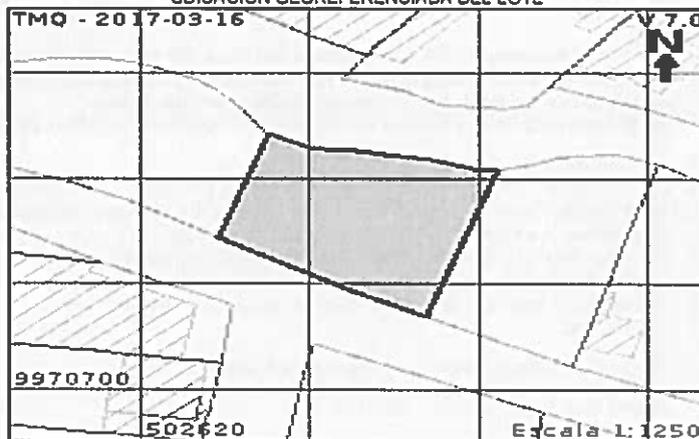
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-602970-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CHACON BANDA PATRICIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHACON BANDA PATRICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705928149
 603 Dirección Actual: LA ISLA SOLANDA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999021461
 606 E-mail: patricio.chacon@quito.gob.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	m2	300.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 602970
 114 Clave Catastral: 2120704009
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
 117 Calle/Inter - Nomenc.: FELICIANO CHECA, S/N, L, 2
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

613148

119 Zonificación: A8(A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
TOTAL			0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CHACON BANDA PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705928149, propietario del predio No. 602970, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-602970-01, de fecha 3/16/2017 10 12 58 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 10 12 58 AM



 Firma del Propietario Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-602970-01
 16-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



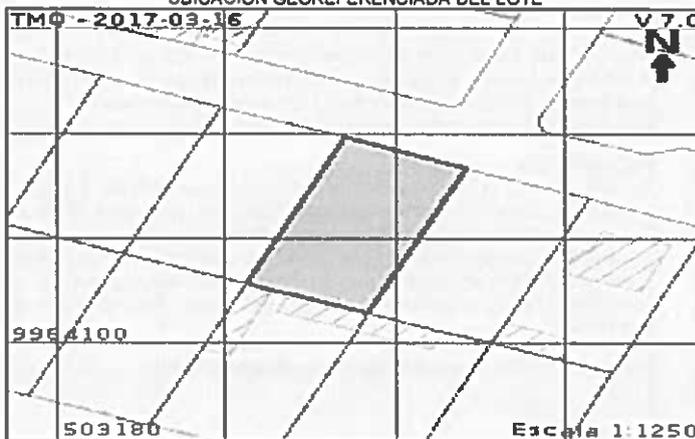
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-224832-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANTACRUZ HERRERA MARTHA YOLANDA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANTACRUZ HERRERA MARTHA YOLANDA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705228748
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999684343
 606 E-mail: pame_v19@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 613179	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva > ó = 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial:	224832	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral:	2280817012	120 Lote Mínimo:	600.00
Detalle				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-A Movimiento tierras	m3	10.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	LA SALLE I	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-B Construcción de cerramientos	m2	15.000	0.00	117 Calle/Inter.- Nomencl.:	S20B, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANTACRUZ HERRERA MARTHA YOLANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705228748, propietario del predio No. 224832, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-224832-01, de fecha 3/16/2017 8:37:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 8:37:24 AM



 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-224832/01
 No. 16-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



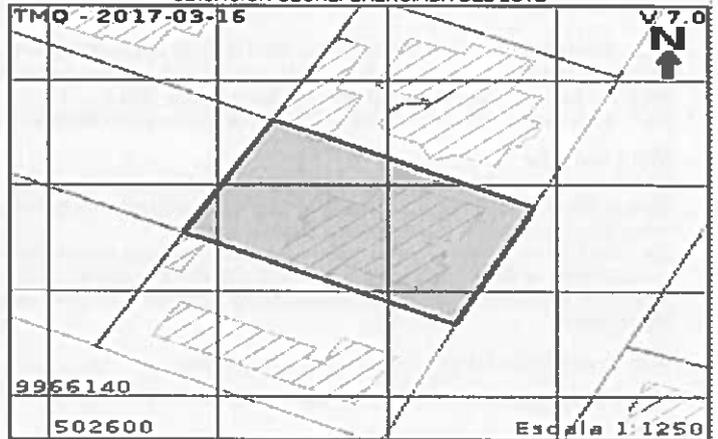
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-398312-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CUEVA GOMEZ JULIO CESAR

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CUEVA GOMEZ JULIO CESAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705641643
 603 Dirección Actual: AV. HONORATO VASQUEZ LOTE 62 Y AV. ILALO URB SAN GERMAN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999939171
 606 E-mail: cecy681@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	Unidad	Cantidad	Valor_U	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	614915
101-A	Obra nueva > ó = 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	18.000	235.73	113 Número Predial: 398312	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
					114 Clave Catastral: 2230708006	120 Lote Mínimo:	600.00
					115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1 (RU1)
					116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter. - Nomenc.: POLIGRAFO HONORATO VASQUEZ, ETC, S/N, N, 62	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CUEVA GOMEZ JULIO CESAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1705641643, propietario del predio No. 398312, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398312-01, de fecha 3/16/2017 12 32 25 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 12 32 25 PM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-398312-01

Fecha: 16-3-17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SMP

LICENCIA No. 2017-1327973-03

NOMBRE DEL PROYECTO: NAVARRETE PAZMIÑO BLANCA Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NAVARRETE PAZMIÑO
BLANCA CUMANDA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700637356
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular:
606 E-mail: blanconavarrete@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN
VICTOR ALFREDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
611 SENESCYT: 1005-07-793665
612 Licencia Municipal: 7605
613 Dirección Actual: CONOCOTO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987369114
616 E-mail: vmarcillo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	540510
113 Número Predial:	1327973	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2200707004	120 Lote Mínimo:	300 00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE REMIGIO CRESPO TORAL, N3B, E6-126, L. 2	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0 000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	283 60	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	283 60
402 Útil P. Baja	208 24	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	208 24
403 Útil Total	283 60	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	283 60
404 COS P. Baja	33 63	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	33 63
405 COS Total	122 27	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	122 27
406 Área abierta a enajenar	473 39	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Área abiertas a enajenar	473 39
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-1327973-ARQ-ORD-01	9/16/2015 3:45:31 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226)

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NAVARRETE PAZMINO BLANCA CUMANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700637356, propietario del predio No. 1327973, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1327973-03, de fecha 3/16/2017 12:42:01 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 12:42:01 PM

Blanca Navarrete

[Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-1327973-03

16-03-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

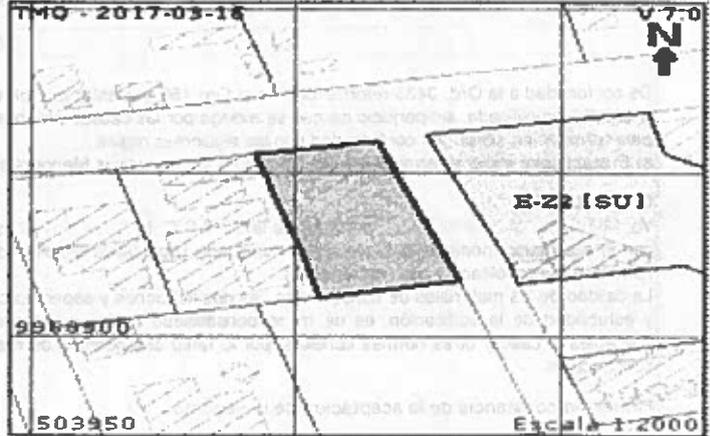
LICENCIA No. 2017-107378-05

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVENDAS JORGE MOYA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA SILVA JORGE LUIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707259410
 603 Dirección Actual: CALLE CHARLES DARWIN Y ESCUDERO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997548054
 606 E-mail: prada8001@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LUPERA LESPE MARIO ALONSO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706283892
 611 SENESCYT: 1005-09-965581
 612 Licencia Municipal: 1509
 613 Dirección Actual: CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984680872
 616 E-mail: mariolupera@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 107378
 114 Clave Catastral: 2160908003
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CHARLES DARWIN, N10, E7-298, L. 1
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 611147

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	491.28	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	491.28
402 Útil P. Baja	228.48	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	228.48
403 Útil Total	477.96	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	477.96
404 COS P. Baja	20.23	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	20.23
405 COS Total	42.32	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	42.32
408 Área abierta a enajenar	486.83	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Área abierta a enajenar	486.83
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	400.79	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	400.79
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	400.79

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

NUMERO	FECHA EMISIÓN
2016-107378-ARQ-ORD-03	4/6/2016 11 14:27 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III, 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

CAMBIO DE AREAS ARE UTIL TOTAL 485.10 A 477.96, AREA UTIL P. BAJA DE 233.16 A 228.48, COS PB DE 20.15% A 20.23%, CO TOTAL DE 41.93% A 42.32%. AREA BRUTA TOTAL DE 498.42 A 491.28. AREA NO COMPUTABLE DE 888.24 A 13.32. AREA ABIERTA A ENAJENAR DE 915.18 A 488.83.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

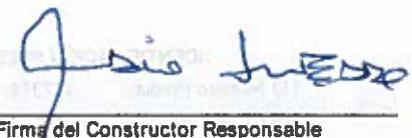
Yo, MOYA SILVA JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707259410, propietario del predio No. 107378, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-107378-05, de fecha 3/16/2017 9:18:08 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Fecha de Emisión, 3/16/2017 9 18:08 AM


 Firma del Propietario o Promotor

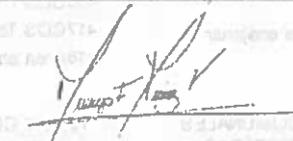

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-107378-05
 16-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-290916-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA ARMAS MOSCOSO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOSCOSO PURUNCAJAS IRINA TATIANA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709912636
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999419314
 606 E-mail: irnamoscoso@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HEDIAN RACINES FABIAN ROBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500845086
 611 SENESCYT: 1005-10-1007226
 612 Licencia Municipal: 2380
 613 Dirección Actual: CAPELO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 099225285
 616 E-mail: fdian@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	614511
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 6=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	8.660	235.73
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	AMPLIACION	M2	8.600	0.00
113	Número Predial:	290916	119	Zonificación: A8 (A603-35)
114	Clave Catastral:	2200801021	120	Lote Mínimo: 600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
116	Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE	122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter. - Nomenc.:	JUANA PINTO, N4, S/N, L, 251	123	Nº de Pisos: 3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
			125	Compra de pisos ó Area: 0.000
			126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401	Bruta	479.13	407 Bruta	8.66	419 Bruta	487.79
402	Útil P. Baja	236.61	408 Útil P. Baja	4.46	420 Útil P. Baja	241.07
403	Útil Total	479.13	409 Útil Total	8.66	421 Útil Total	487.79
404	COS P. Baja		410 COS P. Baja	32.04	422 COS P. Baja	32.04
405	COS Total		411 COS Total	64.83	423 COS Total	64.83
406	Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	206.66	424 Áreas abiertas a enajenar	206.66
413	Bruta		413 Bruta			
414	Útil P. Baja		414 Útil P. Baja			
415	Útil Total		415 Útil Total			
416	COS P. Baja		416 COS P. Baja			
417	COS Total		417 COS Total			
418	Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar			
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas		
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas		
503	Nº de pisos	509	515	521		
504	Nº de Subsuelos	510	516	522		
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523		
506	Otros ()	512	518	524		
			295.74	TOTAL		
				295.74		

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-290916-ARQ-ORD-01	5/30/2016 2:32:53 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOSCOSO PURUNCAJAS IRINA TATIANA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709912636, propietario del predio No. 290916, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-290916-01, de fecha 3/17/2017 10 11 48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/17/2017 10 11 48 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-290916/01

Fecha 17-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

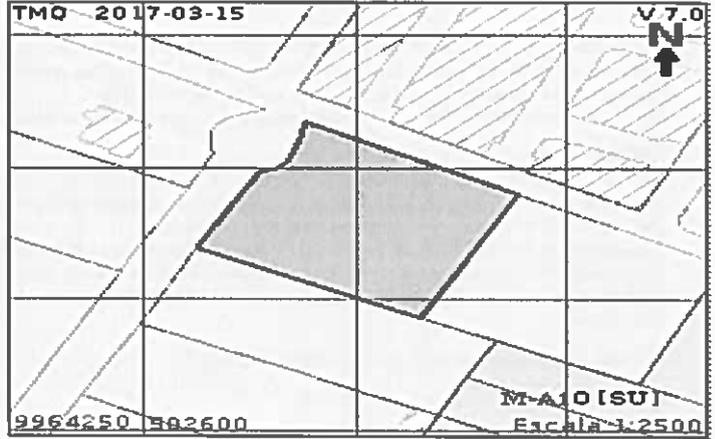
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-118168-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TAPIA MEDINA MILTON HERNAN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA MEDINA MILTON HERNAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705306882
 603 Dirección Actual: AV. MARISCAL SUCRE
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 099227051
 606 E-mail: miltshaloom@outlook.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	614329
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-B de cerramientos	m	213.230	0.00	113 Número Predial: 118168	119 Zonificación: A8 (A603-35)
				114 Clave Catastral: 2280701012	120 Lote Mínimo: 600.00
				115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización: S FRANCISCO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.: GUAYAS, E9, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
				118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
					125 Compra de pisos ó Área: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Área abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA MEDINA MILTON HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1705306882, propietario del predio No. 118168, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-118168-01, de fecha 3/15/2017 10:28:53 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/15/2017 10:28:53 AM

[Handwritten signature of Proprietor]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL